

CONGRESO PROVINCIAL DEL P.D.C.  
PRE-INFORME : ORGANIZACION Y  
PROMOCION URBANA.

La comisión encargada de elaborar el pre-informe, después de estudiar el temario propuesto resolvió, para puntualizar mejor su posición, dividir su trabajo en los siguientes puntos:

- 1.- ACCION DE PROMOCION POPULAR.
  - a) en relación con la comunidad
  - b) en relación con el Partido
- 2.- PROMOCION POPULAR Y REVOLUCION EN LIBERTAD.
  - a) Metas propuestas
  - b) Objetivos cumplidos
- 3.- PROMOCION POPULAR COMO INSTITUCION Y DIVISION DE CAMPESINOS Y PESCADORES DE INDAP.
- 4.- PROMOCION POPULAR Y ORGANIZACIONES DE CAPACITACION Y SERVICIO.

En todo caso y antes de entrar en materia, la comisión desea dejar constancia de que aún cuando en este tema sea necesario referirse a la realidad regional, las grandes líneas deben ser enfocadas bajo el punto de vista nacional.

Además, se quiere dejar establecido de que si bien es cierto desde el punto de vista del trabajo en comisiones y para la presentación de los pre-informes era necesario dividir el temario propuesto en el punto c) sobre " Organización popular e incorporación del Pueblo al Poder", en puntos específicos, se puede caer en el error de considerar a la Promoción como parcelada, y así hablar de: Promoción Campesina, Urbana, Sindical y nó como lo que realmente es: una sola Promoción Popular.

Por otra parte se considera justo que en el esquema propuesto (punto C) se hubiera considerado la Promoción Económica.

\*\*\*\*\*

1.- ACCION DE PROMOCION POPULAR.

- a) En relación con la comunidad.

A este respecto se ha preferido referirse a la organización de la Consejería Provincial de Promoción Popular.

La Consejería ejerce su acción en dos campos claramente marcados:

- 1.- Hacia la comunidad: mediante sus Departamentos de Organizaciones, de Capacitación, de Arte y Cultura y de Equipamiento y Servicios.

El Departamento de Organizaciones promueve la organización popular tanto sectorial como funcional, a través de sus secciones Femenina, Sindical, Juvenil, Deportes, etc. Aún no se ha creado la sección cooperativas.

El Departamento de Capacitación orienta y capacita a los miembros y dirigentes de las organizaciones populares para que puedan cumplir en la mejor forma posible sus tareas de organización.

El Departamento de Arte y Cultura realiza una de las tareas de mayor responsabilidad dentro de Promoción Popular, la de descubrir y fijar los valores culturales del pueblo chileno.

El Departamento de Equipamiento y Servicios colabora con las organizaciones populares para el logro de sus tareas de mejoramiento de sus condiciones de vida.

2.- Hacia el Estado: toda esta tarea de superación de la marginalidad se hace estéril si no va acompañada de un cambio en la estructura del Estado chileno. No se saca nada con organizar al pueblo, con dotarlo de objetivos claros y precisos para su superación, de ayudarlo a descubrir sus propias metas y objetivos si no se cambia la mentalidad en la estructura del Estado, ya que un pueblo organizado capaz de dialogar con los poderes públicos, de plantear sus problemas, se estrellará finalmente con una estructura rígida incapaz de resolver los problemas planteados por la organización popular; y de ahí viene la otra gran tarea de Promoción Popular: la acción hacia el Estado.

La acción hacia el Estado se realiza fijando las prioridades programáticas para el sector marginal. Naturalmente esta tarea se cumple por ahora en un ambiente regional de una manera bastante restringida y basándose solamente en la fuerza moral que le da la enorme respuesta que ha tenido en el campo popular. Principalmente se ha cumplido en la Operación Invierno y la de Emergencia.

b) En relación con el Partido:

Es necesario dejar establecido que Promoción Popular responde a la raíz misma del ideario Demócratacristiano. El pueblo debe ser no sólo el depositario del poder sino debe ejercerlo de hecho. Por lo demás, la idea de Promoción Popular no sólo está implícita en el programa que el P.D.C. presentó al pueblo sino que fue uno de los puntos principales de ese programa.

Por lo tanto, la acción de Promoción Popular no puede estar desligada de la del P.D.C., si bien es cierto que hay que establecer las diferencias fundamentales en cuanto a la acción misma de este organismo.

Promoción Popular como miembro de la administración pública es un organismo neutro que ejerce su acción a toda la comunidad sin entrar en distinciones políticas ni religiosas. Tiene el deber de procurar la organización popular y la integración nacional al margen de toda concomitancia de política contingente. Lo que no quiere decir, por supuesto, que no esté ligada a la tónica política general que debe dar el Partido.

Sería inoficioso recordar aquí que la labor de proselitismo político debe ser ejercida fundamentalmente por el Partido y no por Promoción Popular.

Debemos dejar constancia de la extraordinaria acogida encontrada en el seno de las Directivas del Partido al trabajo de Promoción Popular. Sin embargo, esta acogida ha tenido que ir perfeccionándose a medida de los esfuerzos que Promoción Popular ha realizado para acercarse al Partido. Ha sido necesario ir abandonando toda idea aislacionista y purista en este sentido. Mientras Promoción Popular se mantuvo dentro de un marco rígido de acción en que sus métodos y acciones se mantuvieron divorciados del Partido, las relaciones fueron deficientes y la crítica acerba. Y a pesar de que todos los dirigentes de Promoción Popular son miembros activos de la Democracia Cristiana, hubo un momento en que estos dirigentes se aislaron y no se integraron a la dirección partidaria.

Sin embargo, se ha visto en la práctica que una institución que encarna uno de los postulados esenciales de la Revolución en Libertad, no debe marginarse voluntariamente del Partido; al corregirse ésto, al incorporar las tareas de Promoción Popular a las grandes líneas partidarias, y al ir integrando la acción en tareas específicas, esta situación ha cambiado.

\*\*\*\*\*

## 2.- PROMOCION POPULAR Y REVOLUCION EN LIBERTAD.

### a) Metas propuestas:

1.- Promoción Popular, como se planteó en el programa de la Revolución en Libertad, persigue fundamentalmente la organización del sector popular que, por no contar con estructuras organizadas que lo agrupen y representen, no participa directa y permanentemente en los organismos de poder, quedando marginados de la conducción política, económica, social y cultural de la nación. El sector popular ha resultado el más afectado por la crisis socio-económica que sufre el país, precisamente por carecer de una organización que le haya permitido obtener un cambio radical de la estructura nacional. Estas consideraciones son la constatación de un planteamiento doctrinario: contar con organizaciones intermedias, colocadas entre el individuo y el Estado, organizaciones a las que corresponda la representación de los individuos que las integran y, conforme al principio de subsidiariedad, la realización de aquellos actos que, por su naturaleza, corresponden a la comunidad, estructurada en pequeños núcleos o asociaciones que permitan el conocimiento y convivencia de quienes lo formen limitando la acción del Estado a su papel de rector del Bien Común.

En consecuencia, el primer objetivo propuesto por Promoción Popular es el reconocimiento y fomento de las organizaciones populares, tanto urbanas como campesinas, de los sectores poblacional, sindical y económico ( cooperativas y talleres artesanales).

2.- Junto con obtener una estructuración nacional de las organizaciones populares, primer objetivo de Promoción Popular, es necesario considerar prioritariamente al sector que dichas organizaciones representan en la política general del Gobierno, pues es este sector el que ha sufrido con mayor persistencia una postergación en sus aspiraciones y derechos.

Una adecuada orientación del organismo gubernamental, dirigida a subsanar la postergación del sector popular, implica, como segundo objetivo de Promoción Popular, asegurar al sector marginal la prioridad en los planes y programas del Gobierno. La acción del Gobierno demócratacristiano, en consecuencia, debe estar orientada preferentemente hacia el sector popular.

3.- No sería posible obtener resultados permanentes y realizar con honestidad y eficacia una integración del sector popular, si los objetivos enunciados precedentemente no condujeran a una reforma institucional que permita que el pueblo organizado se incorpore a los distintos organismos que elaboran la política socio-económica del país. Tercer objetivo de Promoción Popular es, por lo tanto, la reforma institucional, mediante los proyectos legislativos que permitan la adecuación de las estructuras nacionales acogiendo a las organizaciones populares.

b) Objetivos cumplidos:

1.- Reconocimiento y fomento de las organizaciones populares. Creemos que este objetivo de la Revolución en Libertad se ha logrado, pues el ejecutivo, en estrecha colaboración con los parlamentarios de gobierno, ha estudiado y presentado iniciativas legales que tienden a obtener el reconocimiento de las organizaciones populares y, mediante un mecanismo expedito, su fomento, permitiendo que el pueblo se organice y cuente con estructuras que, partiendo desde la base lleguen hasta el más alto nivel nacional, representándolo y permitiendo su estructuración a nivel del Gobierno. Iniciativas de esta especie son:

- Proyecto que legaliza las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, lo que permitirá que los pobladores, tanto en el sector urbano como campesino, cuenten, por primera vez en la historia del país, con una estructura de tipo nacional, representativa y con atribuciones, que les permita incorporarse plenamente al desarrollo social de la nación. El proyecto posibilita a todas las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales obtener su reconocimiento legal, mediante concesión, a través de un procedimiento rápido, sencillo y económico, de personalidad jurídica.

- Proyecto de sindicalización campesina, que permite a los trabajadores de la tierra organizarse sindicalmente, suprimiendo las trabas que impedían al campesinado contar con una organización gremial fuerte y representativa que facilite su incorporación definitiva al desarrollo socio-económico de la comunidad nacional.

- Modificación al Código del Trabajo, la que permitirá a los trabajadores contar con una estructura sindical verdaderamente democrática, que haga posible la incorporación a los sindicatos de grandes conglomerados de trabajadores que hoy carecen de organización y, por lo tanto, de defensa y representación en las empresas y en las organizaciones laborales de gobierno.

- Proyecto de Reforma a la Ley de Municipalidades, transformándolas en organismos verdaderamente comunales, al servicio de la comunidad, y en la que ésta, a través de las organizaciones comunitarias, se incorpore al gobierno municipal.

2.- Asegurar al sector marginal la prioridad en los planes y programas del Gobierno. Este objetivo se ha ido realizando en forma gradual, siendo la característica más saliente del actual equipo de gobierno. Señalaremos diversas iniciativas que han concretado una política de corte netamente popular que, aunque no hayan sido propiciadas en su integridad por la Consejería Nacional de Promoción Popular, constituyen o configuran una política de Promoción Popular. Son medidas de esta especie las siguientes:

- Política de reajustes de sueldos y salarios igual a un cien por ciento del alza del costo de la vida. Con todas las deficiencias que el índice de precios presenta y faltando todavía, a nuestro juicio, una efectiva participación del sector popular en su establecimiento y en el oportuno y completo conocimiento de los factores que lo determinan, es un notable avance con respecto a lo planteado por todos los gobiernos anteriores.

- Organización del CONCI, institución que pese a no contar con una estructura y con medios adecuados, se plantea como un acierto del Gobierno, permitiendo la incorporación del pequeño comerciante, productor y consumidor al proceso de distribución y venta de los artículos de uso y consumo habitual.

- Reordenación de la política habitacional. Se ha planteado como una preocupación fundamental del ejecutivo y del partidode gobierno el obtener que todos los esfuerzos, en materia habitacional, se dirijan, fundamentalmente, hacia los sectores populares, procurando el fomento de la construcción económica y canalizando la acción del Estado íntegramente hacia los trabajadores. Esto ha sido posible mediante una reforma al DFL-2, terminando con los abusos que se cometían en esta materia, al suprimir diversos beneficios que permitían el empleo de una gran parte de los recursos del ramo de la construcción en la edificación de viviendas de lujo.

- Realización por parte de la Corporación de la Vivienda de planes y programas para dotar de centros comunitarios a las poblaciones, permitiéndoles contar con sedes para sus organizaciones comunitarias, principalmente Juntas de Vecinos.

- Construcción de Escuelas y Policlínicos en las poblaciones. Se ha planteado como meta del actual gobierno el dotar a todas las poblaciones de los servicios esenciales para su normal desarrollo, objetivo que se encuentra en actual ejecución.

- Operación Invierno y Operación Emergencia. Estas dos operaciones, la una sucesora de la otra, están dirigidas a solucionar definitivamente los problemas que afectan, desde hace muchos años, a las poblaciones marginales, terminando con las causas que originaban inundaciones periódicas y realizando las obras de infraestructuras indispensables para su transformación en terrenos verdaderamente habitables.

3.- Reforma Institucional. Este objetivo, principal y fundamental en la Revolución en Libertad, no se ha cumplido. No hay una adecuación de las estructuras de gobierno que permitan una incorporación, aunque sea gradual, de las organizaciones populares y en ello vemos un serio peligro: el que la comunidad se organice y no pueda integrarse a los mecanismos de poder, tanto en lo político como en lo económico.

\*\*\*\*\*

### 3.- PROMOCION POPULAR COMO INSTITUCION Y DIVISION DE CAMPESINOS Y PESCADORES DE INDAP.

Se ha querido dedicar un capítulo de este pre-informe a esta cuestión de las relaciones entre dos instituciones de Promoción porque en el ámbito local estas instituciones que han sido estructuradas desde su raíz misma ideológica por la Democracia Cristiana, salvo en acciones bien específicas, algunas aún no perfeccionadas, no han tenido un diálogo ni han podido reunirse para intercambiar ideas sobre acciones comunes.

Al parecer de la comisión esto es grave ya que da pábulo para seguir insistiendo en que la promoción no es una sola, salida de un solo mandato popular, sino varias localizadas en diferentes instituciones sin relación entre sí. Con esto se niega la gran posibilidad integradora de la Promoción y contribuimos a la atomización de nuestras fuerzas y a la no integración nacional.

A nivel nacional el Presidente de la República ha designado una comisión que dice relación con este punto.

A nivel local no existe aún ninguna relación entre las instituciones y creemos que es el Partido quien debe efectuar la coordinación en este sentido.

La fuerza de la tarea revolucionaria no sólo reside en la unidad ideológica sino también en la unidad de métodos y programas.

#### 4.- PROMOCION POPULAR Y LAS ORGANIZACIONES DE CAPACITACION Y SERVICIOS.

La superación de la marginalidad supone la integración de instituciones tanto de base como externas a ellas.

Para este efecto podemos distinguir las organizaciones en dos tipos fundamentales:

- a) Organizaciones intermedias, organizaciones ubicadas entre el Estado y el individuo a las que les corresponde su representación y la realización de aquellos actos, como se señala anteriormente, que por su naturaleza le compete a la comunidad, dejando al Estado limitado a su papel de rector del Bien Común.

Las organizaciones intermedias como las Juntas de Vecinos, Centros de Madres y sus agrupaciones departamentales son los verdaderos interlocutores de las Agencias externas.

- b) Agencias externas. Estas organizaciones pueden tener carácter público o privado. Entre las públicas (coordinadoras) tenemos a Promoción Popular, Indu (División de Campesinos y Pescadores), Cora, Conci, etc. Entre las privadas (Capacitación y Servicios) tenemos en el ambiente local a IPC, INCASIS, CERP, ANOC, MCI, IER, AMOC.

Indudablemente no puede concebirse un estado pluralista en base a un solo tipo de organización. Aisladas, las organizaciones intermedias están condenadas al fracaso. Las Agencias Externas sin su interlocutor popular esterilizan su acción; pretender realizar una labor de Promoción sin tomar en cuenta el trabajo de las organizaciones de Servicios y Capacitación nos condena a una acción de dirigismo estatal y por último a un verdadero fascismo ideológico.

Promoción Popular debe trabajar por lo tanto con las organizaciones de Capacitación y Servicios.

Ahora bien, se presenta la duda: cumplen estas organizaciones con nuestros propósitos? Están capacitadas para el papel que les corresponde jugar en la Revolución en Libertad? No olvidemos que si bien es cierto en su casi totalidad estas organizaciones están formadas por militantes del F.D.C., su coordinación como organizaciones en el campo de la acción no ha podido llevarse a cabo en la mejor forma.

Corresponderá entonces al Partido y a los organismos estatales el realizar esta coordinación y el darles una orientación adecuada.

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*